



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

687 - 76

Expte. n° 25.201/76

VISTO:

Las resoluciones n° 562/76 y 572/76 mediante las cuales se designa a la Lic. María Cristina Bernardina BRASCHI de CATALINI y a la Prof. Magdalena PERUCELLI, respectivamente, para desempeñar funciones en la Sede Regional de / Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977; teniendo en cuenta / lo informado por el Sr. Encargado de Despacho de la citada Sede sobre la fecha de toma de posesión de funciones de las citadas docentes; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 562/76, en lo que se refiere a la fecha de designación de la Lic. María Cristina Bernardina / BRASCHI de CATALINI como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, dejándose establecido que la misma lo es a partir del 25 de Octubre de 1976.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 572/76, en lo que se refiere a la fecha de designación de la Prof. Magdalena PERUCELLI como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, dejándose establecido que la misma lo es a partir del 8 de Noviembre de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR